



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LICITACIÓN CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE JUEGOS INFANTILES/JUVENILES

Detectados diversos errores aritméticos y materiales en el texto del anuncio de licitación, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto, tramitación urgente, convocado para la adjudicación del contrato mixto de suministro e instalación de equipamientos de juegos infantiles/juveniles para dotar el Espacio de Ocio Infantil Ciudad de Llerena y Parque Municipal, publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Llerena y en el Boletín Oficial de la Provincia, anuncio n.º 6462, Boletín n.º 210, de 3 de noviembre de 2015; mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 370, de fecha 5 de noviembre de 2015, se ha dispuesto la publicación de la rectificación correspondiente, debiendo publicarse así mismo en el perfil de contratante el ejemplar del citado pliego de prescripciones técnicas particulares debidamente rectificado.

El plazo para la presentación de proposiciones, que es de 8 días naturales, se computará a partir del siguiente al de la publicación de la presente rectificación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

* Rectificación errores detectados en el texto del anuncio de licitación:

1.- Donde dice: *".../... se exponen al público durante quince días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para poder presentar las oportunas proposiciones .../..."*

Debe decir: *".../... se exponen al público durante ocho días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para poder presentar las oportunas proposiciones.../..."*

2.- Donde dice: *"3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a). Tramitación: Ordinaria."

Debe decir: *"3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a). Tramitación: Urgente."

* Rectificación errores detectados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

1.- Donde dice: **"CLÁUSULA 5.- PRESUPUESTO.**

El importe máximo de licitación asciende a VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y DÓS CÉNTIMOS DE EURO (33.057,85 €), más el IVA al tipo del 21%, haciendo un total de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (40.000,00 €).

Debe decir: "**CLÁUSULA 5.- PRESUPUESTO.**

El importe máximo de licitación asciende a TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85 €), más el IVA al tipo del 21%, haciendo un total de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

2.- Así mismo, en la "CLÁUSULA 3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS" se suprime el párrafo donde se dice: "Con la finalidad de obtener la calidad deseada en las instalaciones, las empresas ofertantes deberán contar con la certificación ISO 9001, respecto de estándares de calidad en todas las operaciones del proceso de fabricación e instalación y deberá poseer la certificación ISO 14001 de calidad medioambiental.", en concordancia con el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en virtud del cual se exime a los licitadores de acreditar documentalmente tanto la solvencia económica y financiera como la solvencia técnica, y ello de conformidad con el artículo 11.5 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en su redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto).

Llerena, 5 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.